

APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

Clave Presup. Informática
23-CADET19-01-21-PP-0

Clave seguimiento
CMAYOR/2023/07Y01/59

Clave UP

Objeto del contrato:

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ILUMINACIÓN, FACTOR SOLAR DE VIDRIOS Y NUEVA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO HERMANOS BOU 47 EN CASTELLÓ DE LA PLANA. PROGRAMA PIREP.

El Decreto 105/2019, de 5 de julio, del president de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, entre las que se encuentra la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en su artículo 119 y siguientes.

En el edificio administrativo de uso compartido sito en la avenida Hermanos Bou, 47 de Castelló de la Plana están ubicadas: la Oficina Prop de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, el Servicio Territorial de Turismo de la Presidencia y las Direcciones Territoriales de las Consellerias de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Por acuerdo suscrito, el 19 de abril de 2018, entre las Subsecretarías de las Consellerias citadas, de distribución del gasto y gestión de los contratos relativos al edificio, corresponde a la

Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, la gestión de los procedimientos de contratación y los gastos que se deriven en relación con el mantenimiento integral del edificio.

El edificio debe encontrarse en condiciones de uso, tanto para el personal que trabaja en el mismo como para los ciudadanos que acuden a él, y además cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los puestos de trabajo y cumplir con la normativa vigente en materia de calidad y seguridad industrial, propia de cada una de las instalaciones existentes en el edificio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SE INFORMA QUE:

SE ORDENA LA INICIACIÓN del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda a la Dirección Territorial de Agricultura, Ganaderia y Pesca, por formar parte de las actividades que tiene asignadas por el Decreto 146/2023, de 5 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria de Agricultura,
Ganaderia y Pesca

GVANEXT
Fons Next Generation a la Comunitat Valenciana

Subsecretaría

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Calle de La Democracia, 77 · Edif. B3 P2
46018 València.

Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Agricultura,
Ganaderia y Pesca.

València, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSELLER